

ACTA Nº 5

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a siete días del mes de abril del año dos mil seis, siendo las trece y quince horas se reúnen en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los docentes representantes de las seis regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaraz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios: Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratín, Mónica Edith Ramos y María Isabel Valdivielso representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentran ausentes con aviso la Profesora Elva Mabel Pedernera del Programa Educación, el Abogado Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital y la Señora Carina Roxana Betina Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional.

Se da lectura al Acta número cuatro. Los presentes toman conocimiento y, de conformidad firman al pie de la misma.

Se encuentran en calidad de invitados, miembros de los Equipos Operativos de las diferentes regiones.

Se da lectura a las competencias del Consejo de Educación previstas por el Estatuto Docente y la Constitución Provincial.

La Consejera Presidente informa sobre las tareas que realizan los miembros de los Equipos Operativos. Dice que llenan un vacío. Son el nexo entre las escuelas y el nivel central. El término “súper-visión” describe el mirar desde arriba. Es tanto el trabajo que se debe realizar que en estos momentos les impide proyectar a futuro, agrega.

La Consejera Fratín entrega a Consejo dos proyectos para alumnos con sobre-edad en Merlo y Villa Mercedes. La Señora Alicia Ventura informa que hoy ingresaron al Equipo Operativo que integra, tres proyectos más. La Consejera Calcagni pide que dichos proyectos pasen siempre por el Consejo. Las Consejeras Artaza, Assat y Calcagni solicitan acceso a la normativa. La Consejera Fratín responde que será puesta en el portal informático.

Los consejeros regionales advierten se deben mejorar los nexos con los Equipos Operativos. La Consejera Assat dice que hay competencias que se superponen. El Consejo es una figura nueva y que se quiere trabajar de la mejor manera, agrega. La Consejera Demarchi pregunta cómo se hará para recibir la información de los Supervisores. La Supervisora Norma Velázquez de la Región VI manifiesta “nosotros tenemos claro lo que tenemos que hacer porque hace años que somos Supervisores”. Agrega que los Consejeros debieran ser una ayuda y no una carga. Ante el reclamo de participación de los Consejeros Regionales, se establece una discusión sobre los canales que debe seguir la información. La Consejera Presidente dice que el Consejo sólo es consultivo y propone normativa. La Consejera García acuerda. La Consejera Demarchi disiente: “no es sólo consultivo”, dice. La Consejera Calcagni dice que se toman decisiones políticas dentro del sistema y que el Consejo no es partícipe de las mismas. El Consejero Troentle dice que no se puede pretender saber todo lo que está pasando en el sistema. La Consejera Artaza opina que

viendo lo expuesto, el organigrama presentado por la Licenciada Fratrín está errado ya que en él el Consejo ocupa un lugar destacado. La Consejera Fratrín dice que no pueden los Consejeros Regionales pretender saber lo que se hace en doce horas de trabajo diarias por parte de los Equipos Operativos y los funcionarios del nivel central. La Consejera Artaza dice que, según lo establece la Ley quiere saber todo lo que se está haciendo a nivel supervisión en su región. La Profesora Velázquez dice percibir que Consejeros Regionales y Equipos Operativos están enfrentados y que el Consejo parece “la inquisición” que viene a pedir cuentas. La Profesora Latini dice que los Consejeros quieren supervisar lo que los Equipos Operativos hacen. La Consejera Assat dice que no se trata de ejercer control sino de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley que establece que los Supervisores son los “asesores naturales” del Consejo. La Consejera Velázquez dice que los Consejeros están para “ayudar” a los Equipos Operativos. La Consejera Artaza le responde que los Consejeros no pretenden “ayudar” sino trabajar en equipo y que ella está dispuesta a reclamar cuando se esté obrando por fuera de la Ley. La docente Alba Balbus de la Región I manifiesta que el Consejo no tiene las cosas claras que pide información que ellos ya han suministrado a los Jefes de Programa y que deben realizar más tarea que la que indica la Ley. La Señora Alicia Ventura dice que los miembros de los Equipos Operativos están muy estructurados, que son respetuosos de la vía jerárquica pero que hasta ahora el camino de la información iba directamente desde ellos al nivel central, que ahora que están el Consejo y las Juntas se deberá hacer una nueva normativa.

La Consejera Fratrín expresa que se debe partir de una definición de política educativa. Que el Consejo no debe tratar lo urgente sino que debe intentar definiciones a mediano y largo plazo. Para lo urgente estamos nosotros, dice haciendo referencia a los Equipos Operativos y al nivel central. La Docente Norma Velázquez dice que ella ha invitado a la Consejera de su región para que use su despacho.

El Consejero Troentle opina que cada Consejero no puede pedir informe a nadie sino a través del Consejo.

La Docente Alba Balbus dice que no se siente molesta o enfrentada sino que quisiera saber a quién hay que responder. Piensa que debe haber comunicación y que si no se puede determinar a quién van los mandos, el proceso es caótico.

La Consejera Artaza dice: “si yo recibo por escrito una inquietud de los docentes, agotada la vía jerárquica, para elevar dicha nota al Consejo, tengo derecho a pedir informe para escuchar la otra campana y traer las dos versiones al Consejo. Considero también conveniente que dicho informe sea por escrito a fin de no desvirtuar o tergiversar la información. De todos modos, si no tengo derecho como Consejera a acceder a la información, sí lo tengo como docente o como simple ciudadana”

La docente Rojo, integrante del Equipo Operativo de la Región V dice apoyarse en los dichos de otros Supervisores y manifiesta que si la Consejera de su región se acerca a pedir información se le dará. Opina que se ha generado una superposición de roles y que se ha sentido molesta porque no se le ha informado el lugar de trabajo de la Consejera y no se la ha invitado a una reunión que ésta efectuara con los docentes.

La Consejera Demarchi dice que ella también tiene expectativas, que el Consejo aún no empezado a sesionar como tal. Que las sesiones debieran

ser más frecuentes. La Consejera Presidente hace mención a lo fructífero que resultó el trabajo en Comisiones.

La Consejera Mónica Ramos quiere dejar claro que los Supervisores cuando realizan reubicaciones lo hacen porque las Juntas no salen a los establecimientos educativos. Que no son designaciones. Dice que los Equipos Operativos contribuyen al reordenamiento para que la Junta luego dictamine. Al respecto la docente Alicia Ventura explica su intervención en establecimientos de Justo Daract. “No se podía esperar a que se expida la Junta”, dice. La Directora no agilizó el trámite, agrega. Y aclara que no contestó la nota en donde la Consejera Artaza pedía información al respecto, porque no sabía si correspondía y que sí la hizo llegar a la Profesora Ana María Abrahin, Jefa de Programa.

El Supervisor Miguel Angel Oviedo dice que desde el año dos mil cuatro que integra el Equipo Operativo, que desea que las cosas marchen, que funcionen. Una expectativa que tiene sobre el Consejo de Educación es que actualice la normativa. Manifiesta su disposición a trabajar en conjunto.

La Consejera Silvana García, refiriéndose al rol de los Consejeros Regionales dice que las competencias son claras y que, por ejemplo, a ella en ningún momento se le hubiera ocurrido firmar una nota pidiendo información. La Licenciada Fratín dice que la Supervisión tiene una vía jerárquica que tiene canales claros.

La docente Balbus de la Región I dice que los docentes “estamos susceptibles y esperando respuesta”. Pide que: “a los trapos sucios, lavémoslos en casa”. Dice que nadie debe tomar funciones que no le corresponden. Considera que el rol principal del Supervisor es el acompañamiento pedagógico pero que no se hace porque están superados por la cantidad de trabajo. Agrega que está dispuesta a responder e informar.

La Consejera Calcagni dice que cuando visita las escuelas, no es su intención el superponerse al Equipo Operativo sino que lo hace para conocer la realidad de su región y volcarla a la tarea del Consejo. La Consejera Assat acuerda y agrega que ése es el espíritu de la Ley.

El Consejero Troentle dice que un hecho que es un problema para la Supervisión puede no ser un problema para el Consejo.

Siendo las quince y cuarenta horas, se retiran los docentes miembros de los Equipos Operativos.

La Consejera Calcagni manifiesta estar más desconcertada que al inicio de la reunión. La Consejera Graciela Artaza opina que no es éste el Consejo que soñaban los docentes cuando pudieron elegir a sus representantes, con Consejeros Regionales que están inhabilitados para recoger información en sus propias regiones.

La Licenciada Fratín dice que esto será hasta que se instale la figura del Consejo. La Consejera Liliana Calcagni dice que el Equipo Operativo está en una postura intransigente, como que no comete errores. La Consejera Presidente opina que el Consejo de Educación es un organismo nuevo, que aún tiene que instalarse. Que los Equipos Operativos pueden tener en su propia percepción que se les va a quitar el trabajo. Que se debe tener paciencia, Que los Consejeros Regionales tienen “clarísimo” lo que pasa en las regiones. Sugiere la posibilidad de enviar circulares a los Equipos Operativos. La Consejera Artaza manifiesta su profundo disgusto por lo vivido en el Consejo desde el primero de febrero. Considera haber sufrido una permanente

subestimación del cargo de Consejera Regional y también del Consejo como cuerpo. Desde el haber tenido que itinerar durante un mes en Casa de Gobierno y haber tenido que recurrir a los medios para que se constituyera el Consejo; la lucha que están entablado para que se contemple en el salario la antigüedad docente y ahora esta minimización del rol de los Consejeros Regionales desconociendo lo estipulado en la Ley. “Se trata de impedir o se malinterpreta que vayamos a las escuelas y también estaría mal visto que se le pida informe a los Supervisores”, opina. “Se pretende recortar nuestra competencia dejando solo la labor legislativa. Todos estos temas están perfectamente aclarados en el Estatuto Docente y nadie puede argumentar desconocer la Ley vigente”, dice.

El Consejero Troenle dice que no está definido en el Reglamento Interno el pedido de respuestas a los integrantes del Equipo Operativo.

La Consejera Martha Demarchi opina que el sueldo es una burla y que de no considerarse la antigüedad docente, los Consejeros saldrán del cuerpo sin haber acreditado antigüedad.

La Licenciada Fratín informa sobre el inicio de una campaña de vacunación para alumnos con vacunación incompleta y para niños que ingresan a la escuela.

Se determina como fecha para la próxima sesión el día lunes diez de abril de dos mil seis a las trece horas. En esa ocasión se trabajará exclusivamente en el Reglamento Interno. Siendo las dieciséis y treinta horas, se da por terminada la sesión.

ACTA Nº 6

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a diez días del mes de abril del año dos mil seis, siendo las trece horas se reúnen en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Area Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los docentes representantes de las seis regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaraz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios: Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratín y María Isabel Valdivielso representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentran ausentes con aviso la Profesora Elva Mabel Pedernera y Mónica Edith Ramos del Programa Educación, el Abogado Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital y la Señora Carina Roxana Betina Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional.

Se da lectura al Acta número cinco. Los presentes toman conocimiento y, de conformidad firman al pie de la misma.

El Consejo se constituye en Comisiones de Educación, Infraestructura y Cargos. Cada una de estas Comisiones lleva registro de lo tratado en actas propias.

Siendo las quince y cuarenta y cinco minutos se retiran las Consejeras Fratín y Valdivielso. Se determina como fecha para la próxima sesión el día martes dieciocho de abril de dos mil seis. En esa ocasión se trabajará en comisiones entre las diez y las doce y treinta horas y de trece horas en adelante tendrá lugar la Sesión Ordinaria. En la misma se dará cumplimiento al siguiente Orden del Día: a) Lectura y firma del acta anterior; b) Informe de secretaría, c) Informe de los Consejeros Regionales, d) Reglamento Interno.

Siendo las dieciséis y cinco horas se da por terminada la sesión.

ACTA Nº 7

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a dieciocho días del mes de abril del año dos mil seis, siendo las catorce y diez horas se reúnen en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Area Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los docentes representantes de las seis regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaraz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios: Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratrín y María Isabel Valdivielso representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentran ausentes con aviso la Profesora Elva Mabel Pedernera del Programa Educación, el Abogado Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital y la Señora Carina Roxana Betina Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional.

Se da lectura al Acta número seis. Los presentes toman conocimiento y, de conformidad firman al pie de la misma.

Ante las reiteradas ausencias en las Sesiones Ordinarias de los Consejeros Carina Roxana Betina Arce y Marcelo David Sosa, se decide solicitar a los mencionados que informen a este organismo si continuarán integrando el mismo. En caso contrario se solicitará al Ministro del Capital la designación de los reemplazantes. Secretaría realizará las notas correspondientes con copia a los Ministerios del Progreso y del Capital.

La Consejera Sandra Assat pregunta sobre la situación de los directivos con mandato vencido. La Consejera Presidente no da lugar al tratamiento del tema y pide se dé comienzo al tratamiento del Orden del Día. Se procede al análisis de los ítems previstos en el mismo. Se prosigue con el análisis del proyecto de Reglamento Interno. Se plantea la necesidad de otorgar puntaje y concepto a los integrantes del Consejo. En la próxima sesión se presentarán proyectos para elaborar planillas de concepto. La Consejera Calcagni recuerda a los presentes que los Consejeros por región deben ser renovados por mitades cada dos años y que por ser de reciente creación este cuerpo se deberá elegir por sorteo a quienes deban retirarse en el año dos mil ocho.

Una vez finalizado el análisis del proyecto de Reglamento, la Licenciada Fratrín solicita a la Consejera Assat que haga las correcciones aconsejadas y elabore el texto definitivo.

Se hace mención de la atribución del Consejo de poder participar en paritarias. La Consejera Artaza opina que el Consejo está habilitado para ello por el Capítulo III de la Constitución Provincial, al que se accede por el Artículo siete del Estatuto Docente.

La Consejera Calcagni informa que los Supervisores Itinerantes de su región han realizado un informe sobre la clasificación de los establecimientos por zona. La Profesora Ramos considera que primero debe realizarse la

recategorización de las escuelas. La Consejera Demarchi dice que debe hacerse un relevamiento a tal efecto. La Licenciada Fratín informa que se elaborará una planilla para consignar los datos necesarios del trámite mencionado. Pide a los Consejeros Regionales que participen de dicho relevamiento en el que trabajarán también los Supervisores.

La Consejera Artaza reclama la constitución de la Comisión de Títulos prevista en el Estatuto Docente, que tendrá como finalidad salvar omisiones y actualizar el nomenclador de títulos utilizado por las Juntas de Clasificaciones. Las Consejeras Assat y Calcagni piden que estén representados en ella todos los niveles. Ante la urgencia que plantea este vacío de norma se sugieren algunos nombres para integrar esta comisión que quedará definitivamente organizada en la próxima sesión. La Consejera Artaza opina que la Comisión de Títulos deberá realizar como primera tarea su propio Reglamento Interno que deberá ser coherente con lo previsto en el Estatuto Docente. La Consejera Fratín dice que deberán allí estipular el horario, la frecuencia y el método de trabajo. La Consejera Ramos dice que los títulos que presentan mayor inconveniente al momento de ser evaluados son los artísticos y los que se postulan para trabajar en los trayectos. Opina que lo que defina la Comisión no puede estar fuera del Estatuto y que lo resuelto debería ingresar al Consejo a fin de tener la aprobación o las sugerencias necesarias.

La Consejera Calcagni manifiesta que el Nivel Inicial es como una isla, que prácticamente funciona solo y que no se suele verificar el paso por dicho nivel en el ingreso a Primer Año. La Consejera Ramos dice que casi no existe articulación entre el Nivel Inicial y la E.G.B. 1.

La Consejera Fratín informa que junto a la Profesora Ana María Abrahin han elaborado un proyecto para el Concurso para nombramiento de Supervisores. Lo ingresará a este Consejo para su análisis. La Consejera Presidente sugiere al Consejero Christín elabore un perfil de Supervisor a efectos de armar los lineamientos de dicho concurso.

El Profesor Christín insiste en que se debe tomar conocimiento de toda la política educativa implementada en la provincia, y pide se informe cuáles son los programas nacionales que se han presentado. El Consejero Troentle ofrece los referidos a capacitación.

Se determina como fecha para la próxima sesión el día lunes veinticuatro de abril de dos mil seis. En esta ocasión se trabajará en comisiones entre las diez y las doce y treinta horas y de trece horas en adelante tendrá lugar la Sesión Ordinaria. En la misma se dará cumplimiento al siguiente Orden del Día: a) Lectura y firma del acta anterior; b) Informe de Secretaría, c) Lectura y aprobación del Reglamento Interno, d) Presentación de las planillas de concepto para evaluar a miembros del Consejo, e) Lectura y aprobación del documento que da por iniciada la labor de la Comisión de Títulos, f) Lectura y aprobación de la nota solicitando la incorporación de un miembro del Consejo en paritarias, g) Presentación del Proyecto de recategorización y zonificación de escuelas y h) Presentación del Proyecto del Reglamento General de Escuelas.

Siendo las dieciséis y veinte horas se da por terminada la sesión.